

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS CON RELACIÓN A LA LICENCIA DEPORTIVA PARA LA TEMPORADA 2021/2022

Haciendo uso de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Normativa Reguladora de la Tramitación de la Licencia Deportiva y de acuerdo con su apartado 6.2, se comunican para general conocimiento los importes de las cuotas principal y complementarias para la temporada 2021/2022, aprobadas en la Asamblea General ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2021:

- Cuota principal: 22,50 € (veintidós con cincuenta euros).
- Cuota adicional por deporte: 5,50 € (cinco con cincuenta euros).
- Asimismo, se informa de las compañías aseguradoras con las que se ha contratado, tanto la póliza de accidente deportivo como la de asistencia en viajes al extranjero:
 - ✓ Póliza de accidente deportivo: AXA.
 - ✓ Póliza de asistencia en viaje: Europ Assistance.

Del mismo modo, se comunica que, en la misma Asamblea, se aprobó la cuota de reparto por los servicios recíprocamente prestados entre la FEDDC y las Federaciones Autonómicas integradas, fijándose esta en 0 € (cero €).

Lo que se informa en Madrid, a 10 de septiembre de 2021.



FEDDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Fdo. Ángel Luis Gómez Blázquez
Presidente

